

ASPECTOS A CONSIDERAR EN LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER DE BIOTECNOLOGÍA BIOMÉDICA

Aprobados por la CAMBB el 11 de diciembre de 2015

1. MODALIDADES DE PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DEL TFM

El TFM puede realizarse a partir de dos modalidades de propuesta (*Formulario 1*) principales:

Ordinaria: el alumno elige un TFM de la oferta anual aceptada por el departamento. Su tutor será el profesor proponente del TFM.

Concertada: el alumno se pone de acuerdo con el profesor por mutua iniciativa sobre el título y la temática a desarrollar en un TFM y no estar en la relación propuesta por los departamentos.

Cualquiera de las modalidades anteriores podrán constituirse, a su vez, como modalidades de:

Movilidad: el alumno desarrolla su TFM en otra universidad. Tendrá un tutor en el Departamento, y un cotutor de la universidad receptora en la que se desarrolle dicho trabajo adecuados a su temática.

Prácticas en empresa: el alumno desarrolla su TFM en una empresa, institución o entidad relacionada con los contenidos y competencias del título académico. El alumno tendrá un tutor en el Departamento y otro cotutor externo con relación contractual con la empresa, institución o entidad en la que se desarrolle dicho trabajo, en ambos casos adecuados a su temática.

La comisión académica del título (CAT) autorizará las propuestas de títulos de TFM en cualquiera de sus modalidades y resolverá sobre los contenidos y alcances.

La CAT establecerá los contenidos mínimos a seguir en la confección de los TFM.

2. OFERTA, SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE TFM

La oferta de TFM del curso académico se compondrá de la relación de los TFM aceptados por la CAT en las modalidades de concertado, en movilidad, práctica en empresa y no presentados en el curso anterior, y en su caso, de la oferta propuesta por el Departamento.

A lo largo del curso la ERT establecerá cuatro plazos de oferta. Estos plazos irán en relación a las cuatro (4) convocatorias de defensa, y se abrirán aproximadamente con una antelación de dos (2) meses para realizar el flujo de tramitación correspondiente.

Es condición necesaria para realizar la solicitud de trabajo estar matriculado en la asignatura TFM.

TFM ordinarios

Las propuestas de TFM deberán incluir, además de lo indicado en el punto 2 del anexo I de la NMTFM lo siguiente (*Formulario 1*):

- Un resumen (español o valenciano)
- Un resumen (inglés)
- Palabra clave (español o valenciano)
- Palabra clave (inglés)

TFM concertados

Los TFM se pueden proponer en cualquier momento a lo largo del curso, siempre y cuando el alumno esté matriculado de la asignatura TFM. El alumno deberá cumplimentar una solicitud de propuesta (*Formulario 1*) dirigida a la CAT que presentará a su tutor o en la Secretaría del Departamento de Biotecnología, ubicada en la planta baja del Edificio 3J.

Los TFM concertados han de estar siempre vinculados a un plazo de oferta.

TFM de prácticas de empresa

Se deberá tramitar el TFM prácticas en empresa a través de la Unidad de Prácticas de Empresa mediante la entrega de la documentación correspondiente en forma y plazo adecuados a la normativa de la unidad.

La realización de un TFM durante una práctica en empresa requerirá la previa aprobación y aceptación de la propuesta de TFM por parte de la CAT según los procedimientos establecidos en la presente normativa.

La defensa y calificación del TFM prácticas en empresa se registrará por lo indicado en esta normativa.

TFM de movilidad

La realización de un TFM en estancias de movilidad se realizará según lo establecido en el artículo 12 de la Normativa Marco de TFM de la UPV.

En el caso de que no resulte posible realizar la defensa del TFM en la Universidad de destino, el estudiante habrá de presentar y defender su TFM en fecha y forma prevista para convocatorias regulares aprobadas por la CAT.

3. PRESENTACIÓN

La presentación del TFM se realizará en formato electrónico a través de la herramienta informática "EBRON".

En cuanto al formato, el trabajo tendrá una extensión máxima de 60 páginas y de 10 páginas para los anejos y estarán fundamentados en trabajo experimental realizado y certificado por el alumno. No se admiten los trabajos de revisión bibliográfica.

Para la presentación del trabajo, la ERT solicitará un informe del tutor (*Formulario 5*) en el que expresa la valoración del trabajo realizado y su opinión favorable o desfavorable, siempre previo a la defensa.

Cuando el trabajo sea dirigido por un cotutor externo, se requerirá la autorización para la presentación del TFM (*Formulario 4*).

4. CONTENIDOS MÍNIMOS EN LA CONFECCIÓN DE TFM

El Máster de Biotecnología Biomédica no habilita para el ejercicio de profesión regulada y TFM podrá tener orientación profesional o investigadora. Dichos trabajos deberán abordar los siguientes conceptos:

- Portada (*Formulario 2*)
- Introducción
- Objetivos
- Materia y métodos
- Resultados y discusión de los resultados
- Conclusiones
- Bibliografía o Referencias Bibliográficas
- Anejos

5. TRIBUNALES DE CALIFICACIÓN

Todo miembro de PDI que cumpla las condiciones podrá ser requerido para formar parte de un tribunal.

Cualquier PDI que pueda crear un conflicto de intereses deberá inhibirse de ser miembro del tribunal calificador.

El tribunal calificador realizará una valoración de las competencias adquiridas por el alumno. (*Formulario 6*).

6. DEFENSA

El acto de defensa constará de una exposición oral por parte del alumno, con una duración mínima de veinte (20) minutos y máxima de veinticinco (25) minutos, y de una fase de respuestas a las preguntas del tribunal.

El acto de defensa no superará los cuarenta y cinco (45) minutos.

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

Para realizar el trámite de los TFM's se requerirá la siguiente estructura documental.

Estructura documental de la ERT

- Fichero TFM
- Resumen (Formulario 3)
- Autorización cotutor externo (Formulario 4)
- Informe tutor previo a la defensa(*Formulario 5*)
- Otra documentación

Así pues, el alumno procederá a subir a la herramienta informática "EBRÓN" los documentos relacionados anteriormente en el momento de hacer el depósito.

RECOMENDACIONES GENERALES

La normativa de los TFMs, así como los aspectos a considerar en dichos trabajos y los formularios necesarios para llevar a cabo la gestión de los TFMs estarán disponibles en la Microweb del Máster.